



EXP-UNC: 0028214/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENCIÓN:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 9;
A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Marisa **MARTINELLI (Legajo N° 30.744)** en el cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113- concursado-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **23-06-2014** y hasta el **30-06-2014**, todo con cargo al Art. 13 ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 2°.- Designar interinamente a la Dra. Marisa **MARTINELLI (Legajo N° 30.744)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) –código 109-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **23-06-2014** y hasta el **30-06-2014**, en reemplazo de la licencia de la Dra. Ana Santiago.-

Artículo 3°.- La Dra. Marisa Martinelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TREINTA DIAS DEL MES
MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

RESOLUCION N°: 437

SB ee.

Prof. Dr. ALEJANDRO M. CANNADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC